

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Segunda reunión ordinaria del Comité de Transparencia del año dos mil diecinueve, que fue convocada para que tuviera verificativo el día veintiocho de marzo a las 14:00 catorce horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcarate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta ciudad capital.

- I. Como primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual se hace circular para su firma a los siguientes servidores públicos: C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, Presidenta del Comité de Transparencia; LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO, Vocal; LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ, Vocal; LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, Vocal; y LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Secretaría Técnica. Una vez verificado el quórum legal se declara la validez de la sesión, por estar presente la totalidad de sus miembros (anexo uno).

Toma la palabra la C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, en su calidad de Presidenta del Comité, y procede a dar lectura a la orden del día que se anexa a la presente. Acto seguido, se procede a tratar a los asuntos generales:

- II. Análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo solicitada por la Dirección de Administración, dentro del expediente 317/0112/2019. Toma la palabra la LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS y da cuenta del oficio DA-170/2019, signado por la C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, en su calidad de Directora de Administración, presentado en la Unidad de Transparencia el día 21 de marzo de 2019, a través del cual solicitó el beneficio de la prórroga para dar respuesta a lo requerido en el expediente 317/0112/2019, en virtud de que en la Dirección a su cargo se encuentran en proceso de formalización de los convenios solicitados. En consecuencia, una vez analizados los argumentos vertidos, los integrantes del Comité determinan procedente que en el presente asunto se actualice la ampliación de plazo a la que se hace alusión en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de que la información se entregue con las formalidades que deben reunir los documentos que se emiten en el ejercicio del servicio público. En este acto, se solicita a la Secretaría Técnica para que por conducto de la Unidad de Transparencia se notifique a las partes el contenido del presente acuerdo. SE ACUERDA.
- III. Análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo solicitada por la Dirección de Administración, dentro del expediente 317/0114/2019. Se da cuenta del oficio DA-177A/2019, signado por la C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, en su calidad de Directora de Administración, presentado en la Unidad de Transparencia el día 25 de marzo de 2019, a través del cual solicitó el beneficio de la prórroga para dar respuesta a lo requerido en el expediente 317/0114/2019, en virtud de que en la Dirección a su cargo se encuentran en proceso de formalización de los convenios solicitados. En consecuencia, una vez analizadas las constancias que conforman el expediente, los integrantes del Comité advierten que se actualizan las causas cuyo estudio se realizó en el acuerdo que antecede, por lo que determinan procedente que se decrete la ampliación de plazo a la que se hace alusión en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de que la información se entregue con las formalidades que

ACTA 02-2019 S.O.

deben reunir los documentos que se emiten en el ejercicio del servicio público. En este acto, se solicita a la Secretaría Técnica para que por conducto de la Unidad de Transparencia se notifique a las partes el contenido del presente acuerdo. SE ACUERDA.

- IV. Análisis de la solicitud realizada por el Órgano Interno de Control para desclasificar información reservada y en su caso, emisión de los respectivos acuerdos. Se da cuenta del oficio CGE/OIC/SEGE/090/2019 de fecha 06 de febrero del año actual, así como del CISEGE/97/2018, de fecha 31 treinta y uno de enero de 2018, ambos signados por el C.P. JORGE OVIDIO ROBLEDO GÓMEZ, Contralor Interno, referentes a la solicitud de la desclasificación de información contenida en 88 expedientes generados en esa unidad administrativa, en virtud de que dejaron de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación. Acto seguido, se procede a someter a votación de los integrantes del Comité la desclasificación solicitada, en consecuencia, una vez analizadas las circunstancias de hecho y de derecho se aprueba por unanimidad de votos, la desclasificación de los expedientes que se detallan a continuación: RESP-03/2009, INV/01/2009, INV/02/2009, INV/14/2009, INV/015/2009, INV/18/2009, INV/22/2009, INV/23/2009, INV/26/2009, INV/27/2009, INV/29/2009, INV/30/2009, INV/32/2009, INV/33/2009, INV/34/2009, INV/35/2009, INV/36/2009, INV/37/2009, INV/38/2009, INV/39/2009, INV/40/2009, INV/41/2009, INV/42/2009, INV/01/2010, INV/02/2010, INV/03/2010, INV/010/2010, INV/11/2010, INV/13/2010, INV/15/2010, INV/16/2010, INV/18/2010, INV/19/2010, INV/20/2010, INV/21/2010, INV/22/2010, INV/23/2010, INV/24/2010, INV/25/2010, INV/26/2010, INV/27/2010, INV/28/2010, INV/29/2010, INV/30/2010, INV/31/2010, INV/32/2010, INV/33/2010, INV/34/2010, INV/35/2010, INV/36/2010, INV/37/2010, INV/38/2010, INV/39/2010, INV/40/2010, INV/41/2010, INV/42/2010, INV/43/2010, INV/44/2010, INV/48/2010, INV/49/2010, INV/50/2010, INV/51/2010, INV/52/2010, INV/53/2010, INV/54/2010, INV/55/2010, INV/56/2010, INV/57/2010, INV/59/2010, INV/60/2010, INV/61/2010, INV/62/2010, INV/66/2010, INV/67/2010, INV/68/2010, INV/69/2010, INV/70/2010, INV/71/2010, INV/72/2010, INV/73/2010, INV/74/2010, INV/75/2010, INV/76/2010, INV/77/2010, INV/78/2010, INV/79/2010, INV/80/2010, INV/39/2011.


En este acto, la LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS señala que en virtud de que coinciden las causas por las cuales procede la desclasificación de la información, somete a consideración del resto de los integrantes del Comité que por economía procesal se realicen cuatro acuerdos de reserva, uno por cada ejercicio anual; manifestando todos los presentes su voto a favor, SE ACUERDA y se proceden a emitir los acuerdos respectivos (anexo dos a cinco).

- V. Atención a la resolución dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública dentro de los autos que integran el expediente de denuncia registrada bajo el número DEIOT-1466/2018, a través de la cual se ordena la modificación los formatos publicados en la Plataforma Estatal de Transparencia, correspondientes a la fracción XI del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Toma la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia y manifiesta que el Órgano Garante ha estipulado que para que los sujetos obligados se encuentren en posibilidades de solicitar la modificación de los formatos publicados en la Plataforma Estatal de Transparencia, resulta necesario que los integrantes del Comité manifiesten su conformidad con que se efectúe dicha solicitud, por tal motivo y a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento a la resolución emitida en los autos que integran la denuncia registrada bajo el número DEIOT-1466/2018, se somete a consideración de los aquí presentes el acuerdo respectivo. En consecuencia, se acuerda por unanimidad solicitar a la Comisión Estatal de

ACTA 02-2019 S.O.

Garantía de Acceso a la Información Pública la modificación los formatos publicados en la Plataforma Estatal de Transparencia, relativos a la fracción XI del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto a los años 2016, 2017 y de enero a octubre de 2018. SE ACUERDA.

- VI. Asuntos generales. No hay asuntos generales a tratar.
- VII. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba el presente instrumento se da por concluida la reunión, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.


C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ
Presidenta del Comité de Transparencia


LIC. MIGUEL ÁNGEL GARBAJAL MARTÍNEZ
Vocal


LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO
Vocal


LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES
Vocal


LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden al acta emitida por la celebración de la segunda reunión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado del ejercicio dos mil diecinueve, celebrada a los veintiocho días de marzo.

ACTA 02-2019 S.O.